



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud
Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal

19 de septiembre de 2023

COMUNICADO

A: A TODOS LOS PACIENTES, ACOMPAÑANTES AUTORIZADOS, DISPENSARIOS, CULTIVOS, INVESTIGACION, LABORATORIOS, MANUFACTURA, EMPLEADOS, MÉDICOS Y TRANSPORTISTAS LICENCIADOS DEL PROGRAMA DE CANNABIS MEDICINAL

REF: MOONROCKS, PROCESO DE ETIQUETADO, EMPAQUE E INGRESO AL SISTEMA DE RASTREO BIOTRACKTHC

El MoonRock consiste en una flor o cogollo de cannabis, sumergida en un concentrado/ aceite de cannabis y cubierta de kief (una colección de tricomas sueltos, polvorientos o glandulares). Se valora por su alto contenido de tetrahidrocannabinol (THC) y sus efectos variarán de persona a persona, dependiendo de la cantidad consumida, los ingredientes utilizados y la experiencia y/o tolerancia del paciente.

En atención a las preocupaciones de los pacientes sobre el impacto que tiene la compra de este producto sobre el suministro máximo permitido, la JRCM entiende necesario aclarar que el MoonRock se considera un concentrado para efectos del Sistema de Rastreo.

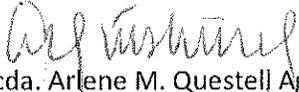
Además, se notifica que en virtud del Capítulo XVIII, todo producto de MoonRock debe cumplir con el procedimiento de etiquetado, empaque y seguridad establecido en el Reglamento 9038.

En específico, los establecimientos de manufactura deberán despachar el producto de manera pre-empacada. La etiqueta del empaque deberá incluir la conversión adecuada de los ingredientes. Por ejemplo, si la cantidad empacada consiste de 4.0 gramos, la manufactura deberá especificar que dicha cantidad se multiplica por 3.5 gramos (constante), lo que equivaldría a 14.0 gramos en el límite del paciente.

Además, todo establecimiento autorizado deberá asegurarse de cumplir con el ingreso correcto del producto en el Sistema de Rastreo BiotrackTHC. De tener alguna duda sobre el procedimiento deberá referirse al personal de BiotrackTHC.

Para información adicional relacionada a las disposiciones de este comunicado, puede comunicarse a la Oficina de la Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal al 787-765-2929, extensiones 3504 y 3505, o al correo electrónico cannabismedicinal@salud.pr.gov.

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de septiembre de 2023.


Lcda. Arlene M. Questell Aguirre, LLM
Directora Ejecutiva



1506 Avenida Ponce de León, Santurce
P.O. Box 70184, San Juan, Puerto Rico, 00936-8184
787-765-2929 ext. 3504 ó 3505

